

**ENCABEZADO PRINCIPAL DEL AVISO**

El encabezado principal deberá asentarse en la primera página de todo aviso.

	<b>AVISO DE TRANSFERENCIA DE MERCANCIAS SUJETAS AL REGIMEN DE DEPOSITO FISCAL DE DUTY FREE</b>		<b>Folio del aviso</b>
<b>RFC de la empresa</b>	<b>Denominación o razón social</b>	<b>Número de autorización</b>	
<b>Medio de transporte</b>	<b>Identificación del transporte</b>	<b>Fecha de elaboración del aviso</b>	
<b>Datos del establecimiento autorizado que transfiere las mercancías</b>			
Domicilio		Número de autorización	
<b>Datos del establecimiento autorizado que recibe las mercancías</b>			
Domicilio		Número de autorización	
<b>Observaciones</b>			

**BLOQUE DE MERCANCIAS**

Se deberá imprimir este bloque en la primera página y en todas las páginas subsecuentes en las que se declare información de mercancías.

<b>Datos de las mercancías que se transfieren</b>					
Secuencia	Fracción arancelaria	Código de producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor
Descripción comercial de la mercancía					

**ENCABEZADO PARA PAGINAS SECUNDARIAS DEL AVISO**

	<b>AVISO DE TRANSFERENCIA DE MERCANCIAS SUJETAS AL REGIMEN DE DEPOSITO FISCAL DE DUTY FREE</b>		<b>Folio del aviso</b>
<b>RFC de la empresa</b>	<b>Denominación o razón social</b>	<b>Número de autorización</b>	

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL AVISO DE TRANSFERENCIA DE MERCANCIAS SUJETAS AL  
REGIMEN DE DEPOSITO FISCAL DE DUTY FREE  
ENCABEZADO PRINCIPAL DEL AVISO**

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
1. Folio del aviso.	Número de folio del aviso, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El primer dígito deberá de ser el último dígito del año de la operación.</li> <li>2. Número consecutivo anual generado por la empresa autorizada a destinar mercancía a deposito fiscal para exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en puertos aéreos internacionales, fronterizos y marítimos de altura (En adelante empresa autorizada).</li> </ol>
2. RFC de la empresa.	RFC de la empresa autorizada.
3. Denominación o razón social.	Denominación o razón social de la empresa autorizada.
4. Número de autorización.	Número de autorización que la AGA otorga a la empresa autorizada.
5. Medio de transporte.	Indicar el tipo de medio de transporte en el que se conduce la mercancía, conforme al apéndice 3 del anexo 22.
6. Identificación del transporte.	Identificación del transporte en el que se conduce la mercancía. Si el medio de transporte es vehículo terrestre se anotarán las placas de circulación del mismo, marca y modelo. Si es ferrocarril se anotará el número de furgón o plataforma. Tratándose de transporte marítimo se anotará el nombre de la embarcación.
7. Fecha de elaboración del aviso.	Fecha de elaboración del aviso.
8. Domicilio del establecimiento autorizado que transfiere las mercancías.	Domicilio del establecimiento autorizado que transfiere las mercancías.
9. Número de autorización del establecimiento autorizado que transfiere las mercancías.	Número de autorización que la AGA otorga al establecimiento autorizado que transfiere las mercancías.
10. Domicilio del establecimiento autorizado que recibe las mercancías.	Domicilio del establecimiento autorizado que recibe las mercancías.
11. Número de autorización del establecimiento autorizado que recibe las mercancías.	Número de autorización que la AGA otorga al establecimiento autorizado que recibe las mercancías.
12. Observaciones.	Observaciones. No deberán declararse datos ya citados en el aviso.

**BLOQUE DE MERCANCIAS**

1. Secuencia.	Número de la secuencia de la mercancía en el aviso.
2. Fracción arancelaria.	Fracción arancelaria aplicable a la mercancía según corresponda, conforme a la TIGIE.
3. Código de producto.	Tipo de producto en que se clasifica la mercancía, conforme al sistema de control de inventarios de la empresa autorizada.
4. Unidad de medida.	Unidad de medida de las mercancías conforme al apéndice 7 del anexo 22.
5. Cantidad.	Cantidad de mercancía conforme a la unidad de medida declarada en el punto anterior.
6. Valor.	Valor comercial de la mercancía expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
7. Descripción comercial de la mercancía.	Descripción comercial de la mercancía.

**ENCABEZADO PARA PAGINAS SECUNDARIAS DEL AVISO**

1. Folio del aviso.	Número de folio del aviso, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El primer dígito deberá de ser el último dígito del año de la operación.</li> <li>2. Número consecutivo anual generado por la empresa autorizada a destinar mercancía a depósito fiscal para exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en puertos aéreos internacionales, fronterizos y marítimos de altura (En adelante empresa autorizada).</li> </ol>
2. RFC.	RFC de la empresa autorizada.
3. Nombre, denominación o razón social.	Nombre, denominación o razón social de la empresa autorizada.
4. Número de autorización.	Número de autorización que la AGA otorga a la empresa autorizada.